

**INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA PARA PROCESO DE CONTRATACION
HASTA LOS 20 SMMLV
No. 06 -2026**

A los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026, la INSTITUCION EDUCATIVA PANCE, fija en la Cartelera principal de la IE, la presente invitación pública.

La INSTITUCION EDUCATIVA PANCE, Invita a todas las personas naturales o jurídicas para que presenten propuesta y aporten los requisitos exigidos en el estudio previo y la presente invitación, con el propósito de proceder a la selección del contratista para la ejecución del objeto del contrato, procedimiento que se llevara a cabo mediante la selección de CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMLMV, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la IE, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 de 2015, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, y teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación pública (Ley 80 de 1993).

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE PANCE Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS PEGAGOGICOS DEL PGIRS, PRAE Y SEGURIDAD ESCOLAR.

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UM
1	Galones de pintura trafico color blanco	1	GALON
2	Galones de pintura trafico color blanco	2	GALON
3	Galones de tiner fino	3	GALON
4	Galones de tiner fino	2	GALON
5	Brochas popular de 3"	5	UNIDAD
6	Brochas popular de 4"	5	UNIDAD
7	Brochas popular de 3"	5	UNIDAD
8	Brochas popular de 4"	5	UNIDAD
9	Galon de pintura en esmalte verde esmeralda	1	GALON
10	Galon de pintura en esmalte amarillo	1	GALON
11	Caja de guantes	1	CAJA
12	Escalera de 9 peldaños según ficha tecnica enviada	1	UNIDAD
13	Galones de pintura trafico color amarillo	2	GALON
14	Botellas de disolvente zilol	3	BOTELLA
15	Botellas de disolvente zilol	2	BOTELLA
16	Brochas popular de 2"	2	UNIDAD
17	Brochas popular de 1 1/2"	3	UNIDAD
18	Lima triangular bellota de 8"	8	UNIDAD



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “PANCE”

Reconocimiento oficial de estudios No 4888 del 29 de julio de 2008

Nit 805025610-1 DV Registro Dane No. 276001008574

Media Técnica Especialidad Ecología en Agroecoturismo



19	Serruchos incolma	5	UNIDAD
20	Machetes	10	UNIDAD
21	Kilos de alambre amarre negro	20	KILO
22	Libras de puntilla comun	5	LIBRA
23	Pares de guantes de nitrilo rojo reforzado	20	UNIDAD
24	Galones de pintura en esmalte + anticorrosivo blanco 2 en 1	2	GALON
25	Metros de polisombra negra 80% 1,0 m x 4,0 m	20	METRO
26	Metros de plastico negro 1 x 4	20	METRO
27	Pliegos de lija	20	UNIDAD
28	Servicio de transporte	1	UNIDAD
29	Candado aleman interperie amarillo 800-70 mm	3	UNIDAD
30	Tubos LED t8 1600 Lm	16	UNIDAD
31	Interruptor sencillo	2	UNIDAD
32	Toma corriente doble	2	UNIDAD
33	Metros de cable # 12	8	METRO
34	Metros de cable # 14	8	METRO
35	Rollos de cinta aislante mediana 3 M	4	UNIDAD
36	Canaleta dexion piso gris 60 x 13 C/adhesivo	1	UNIDAD
37	Paquete de amarras plasticas	1	PAQUETE
38	Llave para lavamanos grival	1	UNIDAD
39	Metro de tubo pvc	1	METRO
40	Codos de 1/2"	4	UNIDAD
41	Uniones de 1/2"	4	UNIDAD
42	Pegante pvc pavco	1	UNIDAD
43	Soportes extintor	5	UNIDAD
44	Lamparas redondas incrustar luz led	2	UNIDAD
45	Rollos de cinta teflon industrial grande	4	ROLLO
46	Tubo de silicona transparente antihongos	1	UNIDAD
47	Tornillos surtidos x 100 uns	1	PAQUETE
48	Chazos con tornillo 1/4	100	PAQUETE
49	Chazos con tornillo de 3/8"	100	PAQUETE
50	Lubricante penetrante	1	UNIDAD
51	Tubo silicona multiusos	1	UNIDAD
52	Rollos cinta demarcacion para piso	2	UNIDAD

Sede Central Dirección: Kilometro 1 vía la Vorágine

E-mail: ie.pance@cali.edu.co

53	Cuarto pintura en esmalte roja	1	UNIDAD
54	Kit desague lavaplatos doble pozeta	1	UNIDAD
55	Empaques sellado 1 1/2"	5	UNIDAD
56	Broca muro 1/4"	1	UNIDAD
57	Broca tusteno 3/8"	1	UNIDAD

1. LUGAR DE EJECUCION:

INSTITUCION EDUCATIVA PANCE Y SUS SEDES.

2. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta inicio al 30 de julio de 2026

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor que se tiene estimado para llevar a cabo el contrato es de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NUEVE PESOS (\$ 5.586.009)

FORMA DE PAGO La IE Pance pagará al Contratista en un solo pago a la entrega total de las actividades. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de presentación de la cuenta de cobro, informe de actividades, certificación de recibo a satisfacción por parte del interventor/supervisor del contrato, y la constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días siguientes a fecha de presentación de los siguientes documentos: i) Factura y/o cuenta de cobro con el cumplimiento de los requisitos legales; ii) Acta de recibo parcial y/o final según corresponda, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad; iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato; iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales. De todas formas, se entiende que los pagos quedan subordinados a la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.).

Los descuentos de ley se aplicarán dependiendo la naturaleza del proveedor

5. OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. . 1) Prestar el servicio objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes. 2. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de Conformidad a los parámetros establecidos por la Institución Educativa Técnico Industrial Antonio José Camacho. 2) El contratista se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el contratista, a sus expensas, deberá



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “PANCE”

Reconocimiento oficial de estudios No 4888 del 29 de julio de 2008
Nit 805025610-1 DV Registro Dane No. 276001008574
Media Técnica Especialidad Ecología en Agroecoturismo



dotarse los elementos de bioseguridad mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, tapabocas, caretas etc. Así como el protocolo de bioseguridad necesarios para evitar la propagación de la pandemia COVID 19. 3) En el evento en que el contratista al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al contratante para lo cual aportará el RUT actualizado. 4) El contratista se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. 5) Reportar al contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. 6) Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad 7) Cumplir con las estrategias, políticas y actividades en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción y ante cualquier conocimiento de hechos que atente contra este principio, lo hará conocer al CONTRATANTE. 8) EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que la Institución Educativa Técnico Industrial Antonio José Camacho adquiera responsabilidad, ni solidaridad alguna por dichos actos, por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato; atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate. 9. Cumplir con la normatividad existente en disposición correcta de residuos sólidos, líquidos y todo lo relacionado con cuidado y conservación del medio ambiente. 10) Generar un informe de actividades ante la supervisión del contrato una reseña fotográfica del desarrollo del objeto contractual (la cantidad de fotografías será señalada por el supervisor del contrato, esto teniendo en cuenta o consideración el mantenimiento a realizar).11) Cumplir con la normatividad existente en disposición correcta de residuos sólidos, líquidos y todo lo relacionado con cuidado y conservación del medio ambiente.12) Mantener el precio ofertado durante la ejecución del contrato. 13) Cumplir con todo los elementos de seguridad (casco, gafas, arnés, entre otros (Si aplica) 13) Las personas que laboran bajo cargo del contratista, deben presentar salud, ARL, certificado de alturas vigente.(Si aplica)

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: En desarrollo del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga a 1) Exigir del Contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. 2) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 3. Suministrar toda la información que requiera EL CONTRATISTA, necesaria para el logro del objetivo del presente contrato.4) Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos en el mismo. 5). Liquidar el contrato.

7. LUGAR DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Sede Central Dirección: Kilometro 1 vía la Vorágine
E-mail: ie.pance@cali.edu.co

De forma presencial en el área de Administrativa y Financiera de la IE PANCE - ubicada en la kilómetro 1 vía voragine

8. REQUISITOS HABILITANTES

LA PROPUESTA DEBE CONTENER LA FECHA DE LA PRESENTACION DE ACUERDO AL CRONOGRAMA, ASI:

INVITACION No: _____

FECHA: _____

ESTA DE IR ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS HABILITANTES Y EN SOBRE SELLADO Y MARCADO

- 1) Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública. (Persona natural o jurídica según sea el caso).
- 2) Fotocopia de cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica (si aplica).
- 3) Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Y/o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá Descargarse en el siguiente link.
(<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>). Art. 20 ley 1780 de 2016), esta debe presentarse cuando el proponente sea menor a 50 años.
- 4) Identificación tributaria. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la oferta copia del registro único tributario RUT. (Actualizado)
- 5) Certificado de cámara de comercio de personas naturales con establecimiento de comercio, no mayor a **30 días de expedición**. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas (si aplica), **no mayor a 30 días de expedición**. **El registro mercantil del establecimiento de comercio debe ser mayor o igual a dos años**.
- 6) Constancia de verificación de antecedentes de responsabilidad fiscal del proponente, expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. En caso de que sea consorcio o unión temporal, de cada uno de sus integrantes, en el que se indique que no es (son) responsables fiscales; en caso de que el proponente sea persona jurídica también deberá presentar certificado de su representante legal. **(No mayor a 3 meses)**.
- 7) Constancia de verificación de antecedentes de disciplinarios del proponente expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. **(No mayor a 3 meses)**.
- 8) Constancia de verificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia. **(No mayor a 3 meses)**.
- 9). Constancia de Medidas correctivas expedida por la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **(No mayor a 3 meses)**.

10) Autorización Consulta Certificado delitos sexuales.

11) Pago a Seguridad Social: **Persona natural:** Planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones. (Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003). **Persona Jurídica:** Planilla de pago de aportes a la seguridad social o Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).

12) Certificación Bancaria vigente, con el número de cuenta del proponente, no mayor a 90 días.

13) Certificado de alturas del contratista (Dependiendo del objeto contractual)

13) Presentar relación de las personas que ingresen por parte del contratista con su respectiva ARL, EPS como independientes y certificado de alturas vigente (Dependiendo del objeto contractual)

9. EVALUACION DE LA PROPUESTA:

Las propuestas serán revisadas y evaluadas, por el grupo evaluador establecido en el Manual de Contratación de la IE.

10. SUPERVISION:

La ejecución del presente contrato la ejercerá el funcionario que designe el rector mediante oficio, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto No.411.0.20.0477 de julio 31 de 2014, y en especial: a) Colaborar con el CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto del Contrato. b) Verificar que el CONTRATISTA cumpla las obligaciones previstas en el presente contrato. c) Determinar de acuerdo con los proceso y procedimientos, la oportunidad en que el CONTRATISTA debe realizar las actividades contratadas. d) En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar. e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones. f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por el CONTRATISTA. g) Expedir mensualmente certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los

aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

11. GARANTÍAS:

En razón a la modalidad de contratación no es obligatorio exigir garantías de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 77 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015.

12. JUSTIFICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la I.E. PANCE, adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad en los documentos del proceso (Estudios previos e invitación a participar) la entidad debe revisar las propuestas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación la IE debe verificar los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo en el orden de presentación de la oferta y así sucesivamente.

En caso de presentarse una sola propuesta esta se admitirá siempre y cuando cumpla con el lleno de los requisitos exigidos en el estudio previo y en la invitación

13. CAUSALES DE DESEMPATE.

En caso de que exista empate, se aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

14. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

Se procederá al rechazo de la propuesta ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación.

- En caso que el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución Política de Colombia y la Ley.

- Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones técnicas del producto establecidas en la invitación o no cuente con disponibilidad del producto.

- Cuando la propuesta o algunos de sus anexos no se encuentren firmados por el Representante Legal o persona natural que presente la oferta.

-Cuando la propuesta sea presentada de manera extemporánea (posterior al horario establecido en el cronograma).

-Cuando la propuesta sea enviada por un medio diferente al solicitado dentro de la invitación del proceso o presentada en lugar diferente al señalado.

14. CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD
FIJACION DE INVITACION PUBLICA EN LA CARTELERA PRINCIPAL DE LA IE Y/O PAGINA WEB	19 de junio de 2026
RECEPCION DE PROPUESTAS DE PROPUESTAS	24 de junio de 2026 hora 8:00 am
CIERRE RECIBIDO DE PROPUESTAS	24 de junio de 2026 HORA 4:00 pm
EVALUACION DE PROPUESTAS	25 de junio de 2026 HORA 8:00 am
SUBSANAR DOCUMENTOS	25 de junio de 2026 HORAS 4:00 pm
OFICIO DE ACEPTACION DE LA PROPUESTA Y MINUTA DEL CONTRATO	26 de junio de 2026 HORA 8:00 am



ARBEY BUSTAMANTE VALDES
Rector

Revisó y aprobó: Arbey Bustamante valdes - Rector